



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 329 -2016-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 26 JUL 2016

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2015-GR-JUNÍN/PR.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2015-GR-JUNÍN/PR, de fecha 05 de enero de 2015, se designó, con efectividad al 01 de enero del 2015, al **Arq. AURELIO ALFONSO REQUENA SARAPURA**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Yauli del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "**La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo**";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de **Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza**";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al **Ing. HUGO DONATO HUAMAN TIMOTEO**, como Sub Gerente de Desarrollo Yauli del Gobierno Regional Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

SG - GRJ	
DOC. N°	16.19779
EXP N°	11.6236



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación del **Arq. AURELIO ALFONSO REQUENA SARAPURA**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Yauli del Gobierno Regional Junín.



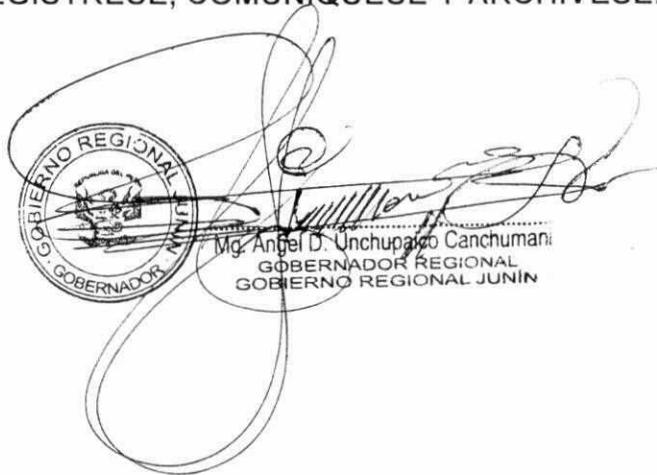
ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **Ing. HUGO DONATO HUAMAN TIMOTEO**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Yauli del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mig. Ángel D. Unchupaco Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 26 JUL 2015



Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL